

SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

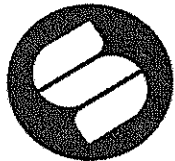
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 1 de 5

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 18.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	Día: 20	Mes: 09	Año: 2018
--------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. PROCESO:	GESTIÓN JUDICIAL.																																
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Jefe Oficina Asesora Jurídica.																																
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Se evaluó la gestión del Proceso de Gestión Judicial, el cumplimiento de las normas aplicables y la Gestión de la Seguridad de la información en las dependencias que participan en el mismo, esto es, la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Defensa Judicial, y, si su ejecución permitió contribuir a la mejora del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión institucional.																																
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se realizó auditoría a la gestión del Proceso de Gestión Judicial, para el periodo comprendido entre el 7 de Febrero de 2017, y, el 14 de Septiembre de 2018, fecha de finalización de ésta.</p> <p>No se hizo necesario incorporar hechos adicionales que estuvieran por fuera del alcance de la evaluación adelantada.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, Versión 2-2015, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Norma Técnica de la Calidad ISO 19011:2012 y los controles de Seguridad de la Información, contenidos en el Anexo A de la Norma ISO 27001:2013.</p> <p>Para el análisis se tomó la siguiente muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veintitrés (23) tutelas para verificar el cumplimiento de términos de respuesta, conforme se relacionan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nit</th> <th>Razón Social</th> <th>Radicado</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8002501191</td> <td>SALUDCOOP EPS</td> <td>2017-01-055679</td> <td>16/02/2017</td> </tr> <tr> <td>800094844</td> <td>ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO</td> <td>2017-01-080319</td> <td>27/02/2017</td> </tr> <tr> <td>800093816</td> <td>RAMA JUDICIAL</td> <td>2017-01-153973</td> <td>03/04/2017</td> </tr> <tr> <td>891380007</td> <td>ALCALDIA DE LA CIUDAD PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA</td> <td>2017-01-087398</td> <td>03/03/2017</td> </tr> <tr> <td>860075780</td> <td>COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA</td> <td>2017-01-167452</td> <td>07/04/2017</td> </tr> <tr> <td>800235280</td> <td>CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.</td> <td>2017-01-183431</td> <td>19/04/2017</td> </tr> <tr> <td>900716896</td> <td>VEHIKIA S.A.S</td> <td>2017-03-006247</td> <td>04/05/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Nit	Razón Social	Radicado	Fecha	8002501191	SALUDCOOP EPS	2017-01-055679	16/02/2017	800094844	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO	2017-01-080319	27/02/2017	800093816	RAMA JUDICIAL	2017-01-153973	03/04/2017	891380007	ALCALDIA DE LA CIUDAD PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	2017-01-087398	03/03/2017	860075780	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	2017-01-167452	07/04/2017	800235280	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	2017-01-183431	19/04/2017	900716896	VEHIKIA S.A.S	2017-03-006247	04/05/2017
Nit	Razón Social	Radicado	Fecha																														
8002501191	SALUDCOOP EPS	2017-01-055679	16/02/2017																														
800094844	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO	2017-01-080319	27/02/2017																														
800093816	RAMA JUDICIAL	2017-01-153973	03/04/2017																														
891380007	ALCALDIA DE LA CIUDAD PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	2017-01-087398	03/03/2017																														
860075780	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	2017-01-167452	07/04/2017																														
800235280	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	2017-01-183431	19/04/2017																														
900716896	VEHIKIA S.A.S	2017-03-006247	04/05/2017																														



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

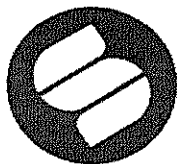
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 5

860069265	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS	2017-01-235374	04/05/2017
800154155	CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS P.H.	2017-01-259964	11/05/2017
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	2017-01-308657	01/06/2017
860031979	SEGUROS ALFA S.A.	2017-01-321756	09/06/2017
800093816	RAMA JUDICIAL	2017-01-350279	06/07/2017
892002159	ASOCIACION NACIONAL DE EQUIPAJEROS DE AEROPUERTOS Y TERMINALES AEREOS DE COLOMBI	2017-01-442645	17/08/2017
900435652	W SIFE GROUP 2011 S A S	2017-01-474499	06/09/2017
891224621	FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	2017-01-541089	20/10/2017
900229438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA LIMITADA	2018-01-018691	23/01/2018
800093816	RAMA JUDICIAL	2018-01-128530	06/04/2018
800093816	RAMA JUDICIAL	2018-01-195923	24/04/2018
900545542	FCP GLOBAL ASESORIAS SAS	2018-01-284161	08/06/2018
890203123	CLUB MIRAMAR DE BARRANCABERMEJA	2018-01-285120	12/06/2018
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2018-01-318798	11/07/2018
860007335	BANCO CAJA SOCIAL SA	2018-01-321291	13/07/2018
890903937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	2018-01-393262	30/08/2018

- Doce (12) Procesos de Defensa Judicial, para validar la Gestión de la Defensa de los intereses de la Entidad, a saber:

No.	Radicado Despacho	Fecha Apertura	Tipo de Proceso	Acción Entablada	Demandante
6	11001400305620160060900	08/02/2017	Ordinario	Ejecutivo Singular	Agrupación de Vivienda Maranta Dos P.H. Propiedad Horizontal
8	15001233300020170016000	01/03/2017	Constitucional	Acción Cumplimiento de	Efrén Arley Ortiz
55	15238333300220170008700	30/08/2017	Administrativo	Controversias Contractuales	Blanca C. Ramos Hernandez y Otros
73	66001310300320170002800	08/06/2017	Ordinario	Divisorio (Civil Ordinarios)	Central de Inversiones S.A CISA
78	11001032500020150099700	23/10/2017	Administrativo	Nulidad por Inconstitucionalidad	Asociación Sindical de Empleados de la Superintendencia de Sociedades (ASES)



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 5

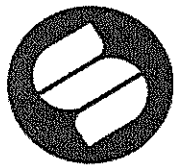
85	17001310300420160035100	20/11/2017	Administrativo	Acción Popular	Javier Elías Arias - "
100	11001310502820140074600	06/03/2018	Ordinario	Declarativo (Ord.Civ. Gen)	Sandra Florez Vargas v/s Sermetex Ltda
114	41001333300320150013200	30/05/2018	Administrativo	Acción de Grupo	María Orlanda Arias y Otros
115	11001032400020160008800	05/06/2018	Administrativo	Nulidad Simple	Hernán Jojoa.
127	11001310501520170070700	13/08/2018	Ordinario	Laboral	Silvio Bastidas.
128	25000233600020180051900	14/08/2018	Administrativo	Reparación Directa	Alianza Progresar SAS.
129	11001334205220180028200	15/08/2018	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Kathya Montañez.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Se evaluó:

1. La adecuada aplicación de la normatividad legal vigente, así como los documentos contenidos en el Sistema de Gestión Integrado aplicables al Proceso.
2. El cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos para el Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión 005, así como el cumplimiento de las metas definidas.
3. Los Riesgos definidos y sus controles frente a la gestión desarrollada, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales, Código: GC-G-002, Versión 004.
4. Los controles del Anexo A de la Norma ISO 27001:2013, referidos en los numerales A.9.2.2; A.9.2.3; A.11.2.1 y A.11.2.8.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	24	Mes	08	Año	2018	Desde:	27/08/2018	Hasta:	14/09/2018	Día	18	Mes	09	Año	2018
							D/M/A		D/M/A						



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 4 de 5

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

En desarrollo de la auditoría, el equipo auditor destaca como aspecto fuerte, el compromiso y empoderamiento por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial y sus respectivos equipos de trabajo, al emitir conceptos que generan doctrina aplicable en materia societaria y defender judicial y extrajudicialmente los intereses de la Entidad con resultados favorables durante el periodo auditado.

6.2 OBSERVACIONES:

1. El equipo auditor observó que de las veintitrés (23) tutelas analizadas, quince (15) de ellas que corresponden al 65.21% de la muestra, fueron atendidas dentro del término señalado por el juez, y, ocho (8) que corresponden al 34,78%, se respondieron fuera de término.
2. El equipo auditor observó durante el desarrollo de esta auditoría, de acuerdo al resultado del cumplimiento de los criterios definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, evaluados por la Oficina de Control Interno según Oficio 180-134188 del 30/08/2018, que la Entidad no ha llegado al 100% de cumplimiento de las actividades asignadas al Administrador de e-Kogui, por cuanto falta: i) Capacitación de la totalidad de los usuarios por parte del administrador de la entidad o la ANDJE; ii) Radicación de los procesos judiciales activos a cargo de la Entidad; iii) Radicación de las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la Entidad; iv) Registro del fallo de los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente; v) Registro del resultado de las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la Entidad, y, vi) Provisión Contable (cuando aplique) para los procesos judiciales y arbitrales en contra de la Entidad registrados en el sistema. Es necesario que el Grupo de Defensa Judicial subsane las debilidades identificadas por la Oficina de Control Interno, a fin de mejorar su gestión, mantener actualizado el sistema e-Kogui, generar reportes confiables y veraces, y por último, evitar incumplimientos legales. Es conveniente revisar la demanda de tiempo que requiere la administración del e-Kogui vs el tiempo que realmente se le asigna.

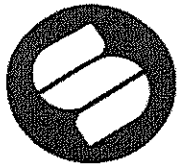
6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Durante el trabajo de campo realizado se identificaron los siguientes hechos que fueron subsanados en desarrollo de la auditoría:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 5

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- La Política de Prevención del Daño Antijurídico adoptada por la Entidad vigente a la fecha de la auditoría, es la contenida en la Resolución No. 100-000179 del 19 de marzo de 2015.

A septiembre 19 de 2018, se encontró proyecto del respectivo Acto Administrativo fijando la nueva Política de Prevención del Daño Antijurídico para la Entidad, quedando formalizada mediante Resolución 221-000770 Rad. 2018-01-414139, de la misma fecha.

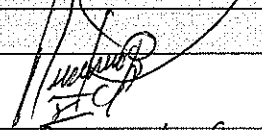
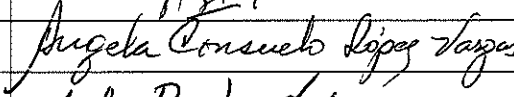

- Restricción de acceso a un funcionario trasladado a la Intendencia Regional de Barranquilla desde el 30 de julio del presente año, sobre la carpeta compartida que administra el Grupo de Defensa Judicial, con información propia de las funciones de dicho grupo, en asuntos relacionados con Conciliaciones, Procesos Históricos, Procesos en e-Kogui, entre otros.
- Bloqueo de sesión, para efectos de control de acceso al equipo de cómputo de un funcionario del Grupo de Defensa Judicial, en tiempos de ausencia de su puesto de trabajo.

Analizadas las actividades definidas dentro del alcance de la auditoría y de conformidad con lo expuesto en el presente informe, el equipo auditor concluye lo siguiente:

- La gestión en cada uno de los procesos de la muestra tomada, fue adecuada y acorde con la normatividad legal vigente aplicable en cada caso en particular.
- Los Indicadores, Riesgos y Controles definidos para el Proceso, se gestionaron adecuadamente durante el periodo auditado.
- Si bien no se encontraron hallazgos respecto de los controles del Anexo A de la Norma ISO 27001:2013, referidos en los numerales A.9.2.2; A.9.2.3; A.11.2.1 y A.11.2.8, se hace necesario reforzar su aplicación.
- El grado de conformidad del Proceso de Gestión Judicial, cumple en términos generales con los criterios evaluados, no obstante identificarse **dos (2) Observaciones**, que requieren la estructuración de las acciones preventivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del Proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Septiembre del año 2018.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón.	Jefe Oficina de Control Interno	
Ángela Consuelo López Vargas.	Auditor Líder.	
Wilma Rocío Pedrozo Ulloa.	Auditor.	

9. ANEXOS

Sin.

